

MARTES, 9 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 153

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2016-7138 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número EMC/1/2016.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90, se pone en conocimiento general que se encuentra expuesto al público, el expediente de modificación de créditos EMC/1/2016, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el 24 de junio de 2016. Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar y presentar las reclamaciones que procedan ante el Pleno durante el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. El expediente citado, y con relación a todos los acuerdos que incluye se considerará definitivamente aprobado si durante la exposición pública no se presentan reclamaciones.

Liendo, 25 de julio de 2016.
El alcalde,
Juan Alberto Rozas Fernández.

2016/7138